



MAT.: CONTRATA, EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A DOÑA ELIZABETH CEA SANCHEZ

ALGARROBO, 29 ENE 2024

DECRETO N°: P 0576



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 2.832 del 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.885 del 13.12.2023, Aprueba Presupuesto de Salud año 2024.
10. D.A. N° 3.000 del 29.12.2023, Aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2024.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Cesfam Algarrobo por contar con personal Técnico especializado para atender adecuada y oportunamente los requerimientos clínicos de la Comunidad, en la ausencia de doña Constanza Lagos Cisterna, por licencia médica N° 316947909-7
- Que el Departamento de Salud cuenta con presupuesto para la presente contratación.

DECRETO:

- I. Contrátese, en calidad de reemplazo, a doña **ELIZABETH ANGÉLICA CEA SANCHEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada _____ Comuna El Quisco, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, para que se desempeñe como **Técnico de Nivel Superior en Odontología**, en las dependencias del Centro de Salud Familiar de Algarrobo, dependientes del Dpto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo o dependencias anexas conforme las necesidades y urgencias del servicio, en un jornada ordinaria de trabajo de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, distribuida bajo la siguiente modalidad:
 - Lunes desde las 08:00 a las 17:00 hrs.
 - Martes desde las 08:00 a las 20:00 hrs.
 - Miércoles desde las 14:00 a las 17:00 hrs.
 - Jueves desde las 08:00 a las 17:00 hrs.
 - Viernes desde las 08:00 a las 19:00 hrs.
- II. Asímlense a la categoría C, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, desde el 20 de enero 2024 al 31 de enero del mismo año, ambas fechas inclusive.
- III. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria 215.21.03.05, "Suplencias y Reemplazos", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2024.
- IV. Notifíquese de manera personal a doña **ELIZABETH ANGÉLICA CEA SANCHEZ**, entregando copia del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE



MGC/PMN/UC/DV Dpto.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (2)
- Elizabeth Cea Sanchez (1)
- Archivo Desampliado (1)

| | |
|-------------------------------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO | |
| UNIDAD DE CONTROL | |
| FECHA RECEPCIÓN: | 26 ENE 2024 |
| FECHA SALIDA: | 29 ENE 2024 |
| OBSERVACIÓN N° | |